TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 26 de marzo de 2021

EXPEDIENTE 1/2021
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- ALQUILADORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado legal Miguel Amílcar Argáez Castillo.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 26 de marzo de 2021, SE LE NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2021 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se ADMITE LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA de la parte actora, y con fotocopia simple de la citada ampliación, se CORRE TRASLADO a la autoridad demanda, para los efectos legales que en el mismo se señalan

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría